



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00347000- -UNC-ME#ESCMB- Pago a Juan Pablo Balmaceda por acompañamiento a grupo juvenil.

VISTO:

Las tareas llevadas a cabo por el agente Juan Pablo Balmaceda DNI 39.605.547, el día sábado 7 de septiembre del corriente año, en el marco del Proyecto "Acompañamiento al Grupo Juvenil de la Escuela - Nivel Secundario" financiado con el Programa de Fortalecimiento Institucional 2024 (PROFOIN), de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela promover el acompañamiento a nuestros estudiantes en actividades extracurriculares que son representativas del trabajo institucional de integración escolar;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar el reconocimiento económico de dicha tarea;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el pago al agente Juan Pablo Balmaceda DNI 39.605.547 de la suma de CINCUENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$50.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su participación en el Proyecto "Acompañamiento al Grupo Juvenil de la Escuela - Nivel Secundario".

ARTÍCULO 2º: El pago mencionado en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda y elevar al Rectorado para su convalidación. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	CBU	MONTO
Balmaceda Juan Pablo	20396055474	52459	0110213230021313992229	\$50000